

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE HALKA DISEÑOS&MUEBLES S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 18 de junio de 2020, siendo las 10h30, en las instalaciones del Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano, ubicado en la avenida 6 de diciembre y Paul Rivet, Edificio “Josueth González”, piso 10, se reúnen las accionistas de Halka Diseños&Muebles S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los accionistas, preside la Junta la Arq. Carla Salomé Sánchez Valdivieso, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. José Javier Suasnavas Alarcón.

La Presidente de la Junta pide que por secretaría se constate el quorum previo a constituir la Junta. Luego de constar el quorum, el Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que, por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los accionistas se podrán constituir en junta general ordinaria y universal de accionistas. Con base en ello, la Presidente declara legalmente instalada la Junta.

ACCIONISTAS	CAPITAL	NO. DE ACCIONES	%	TIPO DE COMPARENCIA
Carla Salomé Sánchez Valdivieso	400,00	400	50%	Personal
Ulda Tatiana Alvarez	400,00	400	50%	Personal
	800,00	800	100%	

Previo pedido de la Presidente, el señor Secretario procede a dar lectura del orden del día, que ha sido puesto a conocimiento de las señoras accionistas previamente.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 2. Conocimiento sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**
- 5. Designación de los Comisario para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**
- 6. Designación del gerente general y presidente de la Compañía.**

La señora Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

PUNTO UNO: Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

La señora gerente general procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El informe de la administración. La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

PUNTO DOS. – Conocimiento sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El secretario de la Junta procede a dar lectura del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2019. La Junta declara conocido el informe del señor Comisario.

PUNTO TRES. – Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.

El Presidente menciona que los balances y estados financieros de la Compañía han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con la debida anticipación. En este sentido, la Junta General unánimemente aprueba los balances y estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2019.

PUNTO CUATRO. – Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

La señora gerente general informa a la Junta que, en base a la información contenida en los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019, ha presentado pérdidas de seis mil novecientos seis 29/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 6,906,29). Por tanto, no existen utilidades que repartir. La Presidente mociona a la Junta que las pérdidas del ejercicio se acumulen en la cuenta contable “Pérdidas Acumuladas”.

Luego de las deliberaciones, la Junta por unanimidad aprueba que las pérdidas del ejercicio económico 2019 se acumulen en la cuenta “Pérdidas Acumuladas”.

PUNTO CINCO. – Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.

El Presidente propone designar a la Ing. Maira Aguirre como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Se mociona que el gerente general fije sus honorarios.

Luego de las deliberaciones, la Junta por unanimidad aprueba designar a la Ing. Maira Aguirre como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020, se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

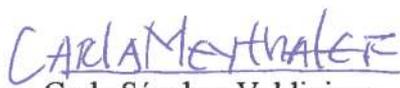
PUNTO SEXTO. – Designación del gerente general y presidente de la Compañía

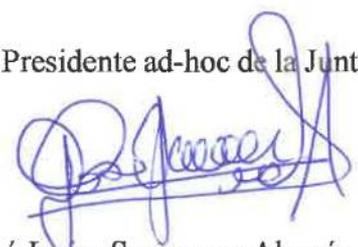
El secretario pone a consideración de la Junta que los nombramientos del gerente general y presidente de la Compañía han vencido por lo que es necesario decidir quien ostentará ambos cargos. Los accionistas mocionan la reelección de las referidas dignidades.

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven de forma unánime reelegir a Carla Salomé Sánchez Valdivieso como gerente general y a Ulda Tatiana Álvarez como presidente de Halka Diseños&Muebles S.A., por el periodo estatutario de dos años cada una. Para el efecto, se autoriza al Secretario ad-hoc de la Junta, Ab. José Javier Suasnavas Alarcón para que elabore las cartas de nombramientos respectivas y solicite su inscripción ante el Registro Mercantil del cantón Quito.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 11h45.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el señor Secretario ad-hoc, que certifica.


Arq. Carla Sánchez Valdivieso
Presidente


Ab. José Javier Suasnavas Alarcón
Secretario Ad- hoc

INFORME DE GERENTE GENERAL

•
HALKA DISEÑO&MUEBLES S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

QUITO D.M., 10 DE JUNIO DE 2020

Quito D.M., 10 de junio de 2020

Señores

Accionistas

Halka Diseño&Muebles S.A.

Presente. -

Ref.- Informe de la Administración

De mis consideraciones:

En atención a lo señalado en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 correspondiente a Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 12 de marzo de 2012, publicado en el Registro Oficial 676, del 4 de abril de 2012, me permito presentar a ustedes el informe que contiene un análisis de la realidad financiera de **Halka Diseño&Muebles S.A.**, del ejercicio económico 2019.

I. Objetivos de la empresa:

Halka Diseño&Muebles S.A fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, el 13 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de marzo de 2018. En este tiempo ha venido aplicando mecanismos y herramientas para incrementar el mercado. Al ser una empresa relativamente nueva, se encuentra en crecimiento.

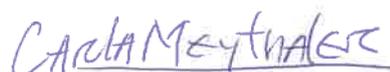
II. Cumplimiento de las disposiciones de órgano de gobierno

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal **Halka Diseño&Muebles S.A.**, debo señalar que, durante el año 2019, se ha dado estricto cumplimiento a las decisiones emanadas de los entes de gobierno y administración.

III. Destino de los Resultados

Debido a que Halka Diseño&Muebles S.A. no se registran utilidades en el año 2019.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.



Carla Sánchez Valdivieso
Gerente General